



De conformidad a lo establecido en el Programa de Reconocimiento y Estímulo al Desempeño del Personal Administrativo (PREDPA), aprobado por el H. Consejo Directivo, cuyo propósito es Valorar, incentivar y reconocer al personal administrativo su calidad en el desempeño laboral y trayectoria Institucional que contribuya al logro de la Misión y Visión Institucional, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital:

## CONVOCA

A todos los servidores públicos que realicen actividades administrativas y de apoyo técnico, a participar para obtener el Reconocimiento y Estímulo al Desempeño Administrativo, correspondiente al año 2013, de acuerdo a lo siguiente:

### 1. Requisitos de participación:

- Participan los servidores públicos que realicen actividades administrativas y de apoyo técnico exceptuando nivel Directivo,
- Haber laborado en la Institución durante los tres períodos escolares de 2013.
- No contar con sanción administrativa en su expediente.
- No tener adeudo administrativo con la Institución.
- Haber cumplido con todos los compromisos adquiridos en los apoyos proporcionados por la Universidad para formación, capacitación y actualización.

### 2. Categorías de evaluación:

Se evaluarán los resultados en las siguientes categorías, durante el período de enero a diciembre 2013.

No.	ASPECTOS A EVALUAR
1	Puntualidad
2	Evaluación al desempeño del personal administrativo
3	Participación Institucional
4	Actualización y superación académica
5	Reconocimientos

**3. Estímulos a otorgar.**

De acuerdo en lo establecido en la Fracción "V" del Programa de Reconocimientos y Estímulo al Personal Administrativo (PREDPA) los estímulos se otorgaran hasta agotar el recurso disponible, en forma descendente partiendo del puntaje más alto al más bajo.

**4. Registro.**

Los participantes deberán de presentar su solicitud a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 4 de septiembre a las 16:00 horas, en el Departamento de Personal. Después de la fecha y hora indicada no se acepta documentación.

**5. Evaluación.**

La evaluación será realizada conforme a lo establecido en la Fracción VI del Programa de reconocimiento y estímulo al desempeño del personal administrativo (PREDPA)

**6. Entrega de Estímulos.**

Se realizará en ceremonia especial convocada por el Rector para el efecto. Se hará entrega del estímulo económico, como pago único, equivalente al monto establecido en el nivel de desempeño correspondiente al puntaje.

Los aspectos no contemplados en esta Convocatoria serán resueltos por la Comisión Especial de Evaluación.

Ixmiquilpan, Hidalgo a 26 de agosto de 2014.

**Departamento de Personal**

**L.C. Selene García Guerrero**